



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

15 JUN 2010

RES. H. N° 730-10

Expte. N° 4559/10.

**VISTO:**

La elevación realizada por un grupo de estudiantes de la Carrera de Filosofía mediante la cual solicitan se posibilite que la Prof. Yolanda Fernández Acevedo dicte la asignatura: "Filosofía del Lenguaje", y

**CONSIDERANDO:**

Que la petición se efectúa en virtud de encontrarse con licencia el docente a cargo de la materia, Mg. Hernán Ulm;

Que la Prof. Yolanda Fernández Acevedo posee una destacadísima trayectoria en el área, siendo además distinguida por esta Universidad como Profesora Consulta de la Facultad de Humanidades;

Que la citada docente manifestó su acuerdo en colaborar con el dictado de la materia durante el presente período lectivo, dada la situación de excepcionalidad antes aludida;

Que es posible en consecuencia, encomendar el asesoramiento en el dictado de la asignatura en cuestión a la Prof. Yolanda Fernández Acevedo;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del 06/04/10)

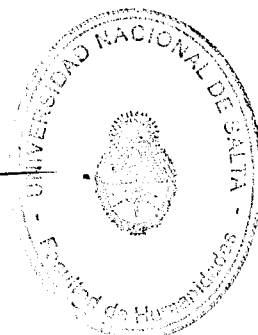
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR** el asesoramiento en el dictado de la asignatura: "Filosofía del Lenguaje", a la Prof. Yolanda FERNÁNDEZ ACEVEDO, durante el presente período lectivo 2010.

**ARTICULO 2°.- DETERMINAR** que la tarea encomendada a la Prof. Yolanda Fernández Acevedo en el artículo anterior, la realizará ad-honorem y en su carácter de Profesora Consulta de esta Universidad.

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Escuela de Filosofía y CUEH.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades UNSa.



Exp. N° 4559/10  
DE CARGA  
Facultad de Humanidades UNSa.